

ARTÍCULO 5.- El señor Víctor Esmeraldo Rodríguez Rodríguez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Masachusset, Estados Unidos de América, en sustitución del señor José Minaya, fallecido.

ARTÍCULO 6.- El señor Claudio A. Pérez Díaz, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Masachusset, Estados Unidos de América, en sustitución de Milagros Altagracia Rodríguez.

ARTÍCULO 7.- La señora Josefina Suero, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Toronto, Canadá.

ARTÍCULO 8.- El señor Ángel Perozo, queda designado Auxiliar Consultar del Consulado de la República Dominicana en Aruba.

ARTÍCULO 9.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 123-16 que nombra a los señores Ana María Céspedes, Juan Ramón Ogando Rosario y Felicita Aquino, ministros consejeros de las Embajadas de la República Dominicana en el Reino de España, Italia y Alemania, respectivamente. G. O. No. 10834 del 21 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 123-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Ana María Céspedes, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.

ARTICULO 2.- El señor Juan Ramón Ogando Rosario, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Italia.

ARTÍCULO 3.- La señora Felicita Aquino, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTÍCULO 4.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 124-16 que designa a los señores Alfredo Mateo Zabala, Francisco Francisco y Carmen Virginia Cardona, cónsules de la República Dominicana en Oranjestad, Aruba y Curazao, y Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. G. O. No. 10834 del 21 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 124-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Alfredo Mateo Zabala, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Oranjestad, Aruba, en sustitución de Joseline Rosario Romero.

ARTÍCULO 2.- El señor Francisco Francisco, queda designado Cónsul de la República Dominicana en Curazao, en sustitución de Carmen Virginia Cardona.

ARTICULO 3.- La señora Carmen Virginia Cardona, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.